Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 19 de abril del 2017

NOTA UOC N° 573/2017

Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 16/16 "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID 319.850**, con el objeto de responder a la nota DNCP/DNC N° 7936/17 en el punto N° 3, con respecto a la vigencia del contrato es bueno recalcar que el presente proceso es correspondiente al ejercicio 2.016, por tal motivo se estableció esa vigencia en la Carta de Invitación; como no se pudieron adjudicar en dicho periodo, esta Dirección se basó en los directrices constituidas en la Resolución DNCP N° 355/17 de fecha 31 de enero del presente ejercicio para así volver a adjudicar el proceso, por ese motivo se estableció que la vigencia del contrato sea hasta la recepción total de los bienes.

Cabe destacar que ya se emitieron los CDP de cumplimiento y fueron elaborados los Formularios de Adecuación de Líneas correspondiente al monto que fue adjudicado cada proveedor.

Esperando una respuesta favorable por parte de su Dirección, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

CP. Héctor Salinas
Director Interino de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao
Asunción-Paraguay